

Sr. Alcalde
Ayuntamiento de San Juan de
Aznalfarache
Plaza de la mujer trabajadora, s/n
41920 San Juan de Aznalfarache, Sevilla

Sevilla, 20 de mayo de 2020

Estimado Sr. Alcalde:


Me dirijo a usted en respuesta a su escrito recibido durante estos días y en el que solicita información relativa a los casos de contagio detectados en su municipio (datos básicos relativos a profesión, zona o barrio de residencia, etc.).

En primer lugar, quisiera manifestarle que el Gobierno andaluz, en cualquier contexto y en particular en el marco del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, apuesta de manera decidida por la colaboración y coordinación entre administraciones. En este sentido, desde esta administración debemos seguir de forma diligente las directrices del mando único que, en este caso, ejerce el Ministerio de Sanidad.

En línea con lo anteriormente expuesto, y para su conocimiento le indico que el Ministro de Sanidad, D. Salvador Illa, previa consulta dirigida por escrito del Consejero de Salud y Familias, D. Jesús Aguirre, nos manifestó de manera textual que: **“La publicación de datos con un mayor nivel de desagregación podría crear efectos sociales que complicarían la gestión de la crisis a nivel municipal, por lo que consideramos que su difusión pública a nivel provincial es suficientemente informativa”.**

El posicionamiento de la Administración autonómica es coincidente con estas motivaciones. No obstante, y con el fin de que las administraciones dispongan de un diagnóstico más detallado, desde el pasado 27 de abril ya se están facilitando datos específicos por municipios.

Código:	43CVe898MvvJPI0AnnpdwGj6GFnHic	Fecha	21/05/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



Del mismo modo, hemos comenzado a publicar con actualización diaria los casos acumulados en los últimos 14 días en todos los municipios de Andalucía. Serán datos fundamentales para afrontar el proceso de desconfinamiento progresivo.

Por otra parte, y en lo concerniente a los datos básicos relativos a profesión o barrio de residencia, pongo en su conocimiento que, aun no tratándose de datos de carácter eminentemente personal, la propia naturaleza de los mismos podrían dar lugar a la fácil identificación de personas, por lo que estaríamos vulnerando los derechos de las mismas así como las medidas de seguridad que en materia de protección de datos se deben adoptar para el tratamiento de información catalogada como especialmente sensible.

Por todo lo expuesto, me gustaría trasladarle que, en base a la normativa vigente en materia de protección de datos no procede trasladar información alguna que posibilite identificar a las personas que se encuentran afectados por el COVID-19, ni podrán comunicarse datos de los que en su conjunto pudiera deducirse la identidad de un ciudadano o vecino, enfermo o sano.

Aprovecho la oportunidad que se me brinda, para agradecerle la gran labor y el gran trabajo que viene desempeñando en su municipio en un contexto tan sumamente complejo y excepcional como el que estamos viviendo, contribuyendo de manera decidida con su esfuerzo y dedicación a mejorar la vida de sus vecinos.

Quedando a su entera disposición, reciba un cordial saludo.

Elías Bendodo Benasayag
Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior

Código:	43CVe898MVVJPI0AnnpdwGj6GFnHic	Fecha	21/05/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

